



Obligaciones legales de los miembros de la Junta Directiva de CIVICUS

Las funciones principales de la Junta Directiva de CIVICUS, definidas en los Estatutos y elaboradas por los miembros de la Junta en reuniones anteriores, incluyen la supervisión y la responsabilidad fiduciaria, la aprobación y revisión de políticas, y la contribución como voluntarios a la misión y a los objetivos de la organización.

La Junta Directiva de CIVICUS es consciente de que existen muchos enfoques en materia de juntas directivas, que van desde las juntas directivas de trabajo/ejecución, donde la junta tiene un papel casi gerencial, a juntas directivas de gobernanza, en las que la junta tiene un papel de política y supervisión, delegando las tareas de gestión al personal remunerado dentro de la organización. Durante la autoevaluación de sus procedimientos actuales, la Junta de CIVICUS decidió que debería desempeñar una función orientada a la política y a la supervisión, dejando a la figura de Secretario/a General (SG) / Director/a General (DG) la dirección de la gestión del trabajo y la ejecución de los programas.

El liderazgo compartido entre la Junta Directiva y el personal refuerza el enfoque hacia la misión, la eficacia y la rendición de cuentas.

Los miembros de la Junta Directiva de CIVICUS son reconocidos como Directores de la organización en dos jurisdicciones: los Estados Unidos de América (EE.UU.) y República de Sudáfrica (RSA). Se considera que las obligaciones legales establecidas en este documento se aplican de manera uniforme en ambas jurisdicciones.

Las obligaciones legales de un miembro de la Junta Directiva de CIVICUS se clasifican de la siguiente manera:

Obligación 1: actuar "de buena fe" y con un fin adecuado

Esta obligación exige:

- actuar en el mejor interés de CIVICUS, y
- actuar con un fin adecuado y en el ámbito de las competencias de la Junta.

Como miembro de la Junta Directiva, esto significa:

- comprometerse a actuar honesta, justa y lealmente al tomar decisiones para CIVICUS;
- tener en cuenta el objetivo de CIVICUS y del conjunto de sus miembros, así como sus finanzas y operaciones;
- comprometerse a adoptar y promover plenamente los valores de diversidad y la inclusión en materia de raza, etnia, sexo, religión, capacidad física, edad, geografía, orientación sexual, clase social, ingresos, etc.
- evitar tomar decisiones basadas en sus propios intereses, preferencias o alianzas, ni en los de otras organizaciones en las que participe, y
- tomar decisiones que ayuden a CIVICUS a lograr su misión u objetivo.

Para cumplir mejor esta obligación es necesario:



Familiarizarse con los objetivos y la misión de CIVICUS, para poder orientar a la organización en la dirección correcta.

Obligación 2: actuar con la competencia, el cuidado y la diligencia debidos

Esta obligación exige:

- tomarse en serio su papel como miembro de la Junta Directiva y de los Comités;
- poner al servicio de CIVICUS sus competencias y experiencia;
- dedicar tiempo, reflexión y energía suficientes a las tareas realizadas y a las decisiones que deba tomar, y;
- supervisar los asuntos, las actividades, la dirección estratégica y la situación financiera de CIVICUS.

Como miembro de la Junta Directiva, esto significa:

- asumir sus responsabilidades y dedicar el esfuerzo necesario a las tareas que se realizan;
- comprender los temas sobre los que la Junta y/o el Comité toman decisiones, lo que incluye tomar decisiones de buena fe, con buen juicio y con un propósito adecuado, no tener ningún interés material en el tema de la decisión, informarse adecuadamente sobre el tema y preguntar cuando no entienda, o dar su opinión cuando no esté de acuerdo y,
- comprometerse a conocer en todo momento la situación financiera actual de CIVICUS.

Para cumplir mejor esta obligación es necesario:

Prepararse la documentación de referencia antes de las reuniones y asegurarse de que entiende bien el tema, para poder intervenir de manera fundamentada en el debate.

Obligación 3: no hacer un uso indebido de la información o del cargo

Como miembro actual o exmiembro de la Junta Directiva, no debe hacer un uso indebido de su cargo o de la información obtenida en virtud de su cargo con el fin de obtener beneficios personales o promover los intereses de terceros (personas u organizaciones) en detrimento de CIVICUS.

Como miembro de la Junta Directiva, esto significa:

- ser leal a CIVICUS,
- declarar inmediatamente cualquier posible conflicto de intereses y,
- no revelar (fuera de CIVICUS) ninguna información confidencial de la Junta Directiva.

Para cumplir mejor esta obligación es necesario:

En caso de duda, consulte a el o la Presidente/a de la Junta o a el/la SG sobre qué se considera información confidencial de la Junta Directiva.

Obligación 4: comunicar y gestionar los conflictos de intereses



Un conflicto de intereses surge cuando a una persona, que tiene el deber de actuar en el mejor interés de otra, se le presenta la oportunidad o el potencial de "utilizar" esa posición de alguna manera en su propio beneficio personal (o en beneficio de otra persona, como un familiar u otra organización).

La Política de Conflictos de Intereses utilizada por CIVICUS establece esta obligación en detalle y los miembros de la Junta Directiva cumplimentan una Declaración de Conflictos de Intereses al principio de cada año.

Como miembro de la Junta Directiva, esto significa:

- declarar inmediatamente cualquier posible conflicto de intereses;
- consultar la política, con el fin de conocer el protocolo correcto a seguir si percibe un conflicto de intereses;
- abstenerse de discutir la decisión o intentar influir en el resultado de la misma y;
- considerar si el conflicto de intereses le impide actuar en el mejor interés de CIVICUS.

Para cumplir mejor esta obligación es necesario:

Conocer la Política de Conflictos de Intereses de CIVICUS y cumplimentar debidamente su Declaración de Conflictos de Intereses al principio de cada año. Además, informar al SG de cualquier posible conflicto de intereses.

Seguro de la Junta Directiva:

CIVICUS es titular de dos pólizas de seguros relacionadas con la Junta Directiva en dos jurisdicciones:

- **AIG Corporate Guard** (*Responsabilidad de administradores y directivos*) - La jurisdicción se basa en la legislación sudafricana e internacional vigente en dicha jurisdicción.
- **Chartis** (*Responsabilidad administrativa, responsabilidad profesional, delitos y secuestro/extorsión para organizaciones sin ánimo de lucro*) – La jurisdicción se basa en la legislación y jurisprudencia de EE.UU. y Norteamérica.

Las copias de ambas políticas se encuentran a disposición de los miembros de la Junta Directiva.

Información de registro de CIVICUS

Republic of South Africa (RSA)
CIVICUS: World Alliance for Citizen Participation
CIVICUS JHB Hub
6th Floor, 25 Owl Street,
Auckland Park 2092

P. O Box 933, Southdale 2135
Johannesburg, South Africa
Número de registro de la empresa:
2002/018417/08

The United States of America (USA)
CIVICUS: World Alliance for Citizen Participation
1775 Eye Street NW Suite 1150
Washington DC 20006, USA

Número de registro en EE.UU.: 52-1847010



Número de IVA: 4590202463
Número de registro en la ASBL: 029-864-NPO

Firmado:

Fecha: miércoles, 31 de marzo de 2021

Nombre: Julia del Carmen Sánchez

Presidenta de la Junta Directiva: CIVICUS Alianza Mundial para la Participación Ciudadana